

3 2 1 11
DECRETO REGISTRADO N° _____

CONCÓN, 25 OCT 2023

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
5. La decisión del Sr. Alcalde de contratar a un profesional Arquitecto, en calidad jurídica contrata, jornada de 44 horas, escalafón profesional, grado 8°, para fortalecer el apoyo a la Dirección de SECPLAC.
6. Decreto Registrado N°3208 de fecha 25 de octubre de 2023, que indica renuncia voluntaria de Hugo Rojas Ilabaca, a contar del 31 de octubre de 2023.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1152, de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **NOMBRESE**, en calidad jurídica contrata a D. **HUGO FERNANDO ROJAS ILABACA**, RUN N° [REDACTED] escalafón profesional, grado 8°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir las funciones de Apoyo Profesional Arquitecto SECPLAC.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al Grado 8°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 02 "Contrata" del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal, de forma personal.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL
REGISTRO

FRV/PVF/PCA/dct

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECPLAC
- GESTIÓN DE PERSONAS
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(s)